ALCALDESA VICTORIA GARCIA
VICEALCALDESA PATTY LOPEZ
CONCEJAL MARY MENDOZA
CONCEJAL MARY SOLORIO
CONCEJAL SEAN M. RIVAS

CIUDAD DE SAN FERNANDO
CONSEJO MUNICIPAL

AGENDA DE LA REUNIÓN
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL – 5:30 PM
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA - 6:00 PM
MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CÁMARAS DEL CONSEJO MUNICIPAL
CALLE MACNEIL 117
SAN FERNANDO, CALIFORNIA 91340

Por favor visite el canal de YouTube de la Ciudad para ver reuniones del Consejo Municipal en vivo o previamente grabadas, también disponibles con subtítulos en español en ***https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando***

De acuerdo con El Acta de Americanos con Discapacidades de 1990, si usted requiere una modificación relacionada con una discapacidad/adaptación para asistir o participar en la reunión incluyendo servicios de traducción en persona, por favor comuníquese al Departamento de Secretario de la Ciudad al (818) 898-1204 o por correo electrónico a **cityclerk@sanfernando.gov** por lo menos 2 días laborables antes de la reunión.

REUNIÓN ESPECIAL - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

VER LA REUNIÓN

Transmisión en vivo con audio y video, a través de YouTube Live, en: **https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando**

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar a las 5:00 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 852 3763 3366
Código de acceso: 138302

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ESPECIAL 5:30 P.M.
(SESIÓN CERRADA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES (SESIÓN CERRADA)

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA REUNIÓN ESPECIAL (SESIÓN CERRADA)

Habrá una limitación de tres (3) minutos por cada miembro de la audiencia que desee hacer comentarios relacionados con los asuntos de la ciudad. Cualquiera que desee hablar, complete el formulario azul ubicado en la entrada de las Cámaras del Consejo y entreguelo al Secretario de la Ciudad. Cuando se dirija al Concejo Municipal, hable por el micrófono y diga voluntariamente su nombre y dirección.

RECESO DE LA SESIÓN CERRADA

A) SESIÓN CERRADA DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9 (D)(2) Y 54956.9€(1) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL – INICIACIÓN DE LITIGIO

Dos (2) asuntos

CONVOCAR DE LA REUNION ESPECIAL Y RESUMEN DE LA SESION CERRADA

REUNIÓN ORDINARIA - OPCIONES DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

VER LA REUNIÓN

Transmisión en vivo con audio y video, a través de YouTube Live, en: **https://www.youtube.com/c/CityOfSanFernando**

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN PERSONA

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

ENVIAR COMENTARIOS PÚBLICOS POR CORREO ELECTRÓNICO

Los miembros del público pueden enviar comentarios **por correo electrónico** a **cityclerk@sanfernando.gov** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal antes de la consideración de la agenda. Los comentarios recibidos por correo electrónico se distribuirán al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

LLAMADA PARA PROPORCIONAR COMENTARIOS PÚBLICOS EN VIVO EN LA REUNIÓN

Los miembros del público pueden **llamar entre las 6:00 p.m. y las 6:15 p.m.** Los comentarios se escucharán en el orden recibido y se limitarán a tres minutos. Si es necesario, el Alcalde puede extender el período de llamada. Nota: Esto es solo audio y no video.

Número de teléfono de llamada: (669) 900-6833
Número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211
Código de acceso: 924965

Al conectarse a la reunión de Zoom para hablar, se le colocará en una "sala de espera" virtual con su audio desactivado. Cuando sea su turno de hablar, se le identificará anunciando los últimos cuatro dígitos de su número telefónico. Para activar su micrófono, presione *6 en su teléfono y comience su comentario.

LLAMADA AL ORDEN DE APERTURA DE SESIÓN - REUNIÓN ORDINARIA 6:00 P.M.
(SESIÓN ABIERTA)

ACTO DE PASAR LISTA DE LOS PRESENTES

SOLICITUDES/DIVULGACIÓN DE TELECONFERENCIA

Recomendar la consideración de los pedidos recibidos para la participación remota en reuniones de teleconferencia hechos por miembros de los cuerpos legislativos de la Ciudad, según lo permitido por las disposiciones del Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 2449, Artículo 54953 del Código Gubernamental y la Resolución No. 8215 adoptada por la Ciudad de San Fernando efectiva el 1 de marzo de 2023.

JURAMENTO A LA BANDERA

Dirigido por la Secretaria Municipal, Julia Fritz

APROBACIÓN DEL ORDEN DE LA REUNIÓN ORDINARIA

Recomendar que el Concejo Municipal apruebe la agenda tal como se presentó y promueva que todas las ordenanzas presentadas esta noche se lean solo el título según lo autorizado por el Artículo 36934 del Código Gubernamental.

PRESENTATIONS

- PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES, ANDRES E. CHAIT, SOBRE LAS INICIATIVAS PARA EL NUEVO AÑO ESCOLAR

- PROCLAMACIONES ANUALES
  - PROCLAMACIÓN QUE DECLARA SEPTIEMBRE COMO EL MES NACIONAL DE LA HERENCIA HISPANA
  - PROCLAMACIÓN QUE DECLARA EL 9 DE SEPTIEMBRE COMO EL 176.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA

DECORO Y ORDEN

El Concejo Municipal, elegido por el público, debe tener la libertad de discutir y abordar los asuntos que enfrenta la Ciudad en un entorno ordenado. Aunque la Sección 54954.3(c) del Código de Gobierno prohíbe que el Concejo Municipal limite las críticas públicas sobre las políticas, procedimientos, programas o servicios de la Ciudad, o sobre los actos u omisiones del Concejo Municipal, los miembros del público no pueden participar en conductas que perturben el desarrollo ordenado de los procedimientos, incluyendo, entre otras, las siguientes: 1) Impedir que otros miembros del público o del Concejo Municipal sean escuchados cuando sea su turno de hablar; 2) Impedir que los miembros de la audiencia puedan escuchar o ver los procedimientos; y/o 3) Hablar fuera del tema o exceder el tiempo asignado para su participación.

Los miembros del público no pueden amenazar físicamente a ninguna persona ni actuar de una manera que razonablemente pueda interpretarse como una amenaza inminente de daño físico. No se permitirán comentarios no reconocidos desde la audiencia, aplausos, pisadas, silbidos, gritos u otras manifestaciones similares que no permitan que la reunión continúe de manera ordenada, y tales comportamientos serán considerados fuera de orden. Las conductas disruptivas, como se describe anteriormente, estarán sujetas a los procedimientos de aplicación establecidos en la Sección 4.5 (Aplicación del Decoro) del Manual de Procedimientos de San Fernando. El Jefe de Policía será ex officio el sargento de armas del Concejo Municipal, pero puede delegar dichas funciones a uno o más oficiales juramentados de la Ciudad, según sea necesario. El sargento de armas y quienes reciban esta delegación deberán cumplir todas las órdenes e instrucciones dadas por el Oficial que Preside con el propósito de mantener el decoro en la Sala del Concejo Municipal. De conformidad con la Sección 54957.95 del Código de Gobierno, el Oficial que Preside puede ordenar al sargento de armas que retire a cualquier persona que persista en comportamientos disruptivos descritos en la Sección 4.4 (Decoro y Orden - Público) del Manual de Procedimientos de San Fernando, después de una advertencia inicial. También puede ordenar la retirada inmediata, sin advertencia, de cualquier persona que participe en conductas que constituyan una amenaza real de fuerza, según lo definido por la Sección 54957.95 del Código de Gobierno.

DECLARACIONES PÚBLICAS

Los miembros del público podrán **proporcionar comentarios en persona en las Cámaras del Concejo Municipal** durante la sección de Comentarios Públicos de la Agenda enviando una tarjeta de comentarios al Secretario de la Ciudad.

Los miembros del público podrán enviar comentarios por correo electrónico a **cityclerk@sfcity.org** a más tardar a **las 12:00 p.m. del día de la reunión** para garantizar la distribución al Concejo Municipal y formarán parte del acta pública oficial de la reunión.

Los miembros del público podrán proporcionar un **comentario público en vivo llamando entre las 6:00 p.m. y las 6:15 p.m. INFORMACIÓN DE LLAMADAS: Teléfono: (669) 900-6833; número de identificación (ID) de reunión: 833 6022 0211; Código de acceso: 924965**

CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran rutinarios y pueden eliminarse mediante una sola moción para adoptar la recomendación del personal. Si el Concejo Municipal desea hablar algún tema, primero debe eliminarse del Calendario de Consentimiento.

1) CONSIDERACIÓN PARA APROBAR LAS ACTAS DE LA REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a. Reunión Especial y Regular del Concejo Municipal del 29 de junio de 2026

2) CONSIDERACION PARA ADOPTAR UNA RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBE EL REGISTRO DE LIBRAMIENTOS DE PAGO

Recomendar que el Concejo Municipal que adopte la Resolución No. 26-091 que aprueba el registro de Autorizaciónes de pago.

3) RECIBIR Y ARCHIVAR ACTUALIZACIONES DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS DE LA CIUDAD Y DE LAS PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Recomendar que el Concejo Municipal reciba y archive el informe de estado de los Proyectos de la Ciudad y las Prioridades del Concejo Municipal para el Año Fiscal 2026-2027, y brinde dirección, según corresponda.

4) CONSIDERACIÓN PARA ACEPTAR LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO Y AUTORIZAR LA REGISTRACIÓN DE UN AVISO DE FINALIZACIÓN PARA EL SAN FERNANDO PACOIMA WASH BIKEWAY AND PEDESTRIAN PATH, PROYECTO FEDERAL N.º ATPL-5202(020), TRABAJO N.º 7615, PLAN N.º P-737

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Aceptar las mejoras construidas por Toro Enterprises, Inc. y considerar la obra como completada para el San Fernando Pacoima Wash Bikeway and Pedestrian Path, Proyecto Federal N.º ATPL-5202(020), Trabajo N.º 7615, Plan N.º P-737;

b. Autorizar la emisión y presentación de un Aviso de Finalización (Notice of Completion) ante la Oficina del Registro-Registrador/Secretario del Condado de Los Ángeles;

c. Autorizar la liberación del monto de retención del cinco por ciento, 302,831.20 $, después del período de gravamen de 35 días a partir de la fecha en que se registre el Aviso de Finalización,

d. Autorizar el cierre de la cuenta de depósito en garantía (escrow).

5) CONSIDERACIÓN PARA APROBAR LAS DIRECTRICES DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Aprobar las Directrices del Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas del Año Fiscal 2026-2027; y

b. Proporcionar orientación al personal, según corresponda.

INFORMES ADMINISTRATIVOS

6) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LAS REVISIONES PROPUESTAS AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON EMPRENDE PARA PRODUCIR UN DESFILE NAVIDEÑO EN COORDINACIÓN CON EL EVENTO ANUAL DE ENCENDIDO DEL ÁRBOL DE LA CIUDAD Y PARA REEMBOLSAR A LA CIUDAD LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL DESFILE

Recomendar que el Concejo Municipal:

a. Discuta y considere las revisiones propuestas al Memorando de Entendimiento con Emprende (Contrato No. 2545) para producir un desfile navideño en coordinación con el Evento Anual de Encendido del Árbol de la Ciudad y para reembolsar a la Ciudad los gastos relacionados con el desfile;

b. Proporcione dirección, según corresponda; y

c. Autorice al Administrador de la Ciudad, o su designado, a realizar cambios no sustantivos y ejecutar el acuerdo.

7) RECIBIR Y ARCHIVAR UNA PRESENTACIÓN DE GISELA MENJIVAR, REPRESENTANTE COLABORADORA DE LA CÁMARA DE COMERCIO MEXICANA EN EE. UU.

Este asunto fue incluido en la agenda por la Vicealcaldesa Patty López.

Discusión del Concejo Municipal para proporcionar dirección al personal para compartir esta información a través de nuestras plataformas de redes sociales y con los departamentos correspondientes de la Ciudad, a fin de ayudar a garantizar que nuestra comunidad esté al tanto de estos programas y de los valiosos recursos y oportunidades que ofrecen para el beneficio de nuestros residentes. Gracias por ayudarnos a promover estos programas y a conectar a nuestra comunidad con los recursos disponibles.

8) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN SOBRE UNA CARTA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN APOYO AL TRATO HUMANO DE LAS FAMILIAS INMIGRANTES

Este asunto fue incluido en la agenda por la Vicealcaldesa Patty López.

Discusión del Concejo Municipal sobre que la Ciudad tome medidas para expresar su compromiso de proteger a los niños y a las familias contra el trato inhumano y de apoyar los derechos humanos fundamentales y la unidad familiar.

9) DISCUSIÓN Y CONSIDERACIÓN PARA DESIGNAR A UN COMISIONADO DE PARQUES, BIENESTAR Y RECREACIÓN

Este asunto fue incluido en la agenda por la Vicealcaldesa Patty López.

Que el Concejo Municipal apruebe que Mario Lua sea nombrado como mi representante en la Comisión de Parques, Bienestar y Recreación.

10) DISCUSIÓN Y SOLICITUD DE DIRECCIÓN PARA DESARROLLAR UNA POLÍTICA QUE RESTRINJA LA INCLUSIÓN DE PRESENTACIONES DE PUBLICIDAD COMERCIAL EN LAS REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Este artículo fue incluido en la agenda por la Concejal Mary Mendoza.

El Concejo Municipal discutirá y proporcionará dirección para establecer una política que prohíba que los puntos de la agenda o las presentaciones del Concejo Municipal se utilicen principalmente para anunciar, comercializar, vender, respaldar o promover un negocio, producto, servicio o individuo privado. Las personas pueden promover dichos asuntos durante el período correspondiente de comentarios públicos, sujeto a las reglas de la Ciudad. Cualquier presentación en PowerPoint u otros materiales asociados con la solicitud de un Concejal para incluir un tema en la agenda deberá ser presentada al personal de la Ciudad al menos dos días hábiles antes de que se presente la solicitud para incluir el artículo en la agenda.

11) CONSIDERACIÓN DE RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA INCIDENTES CRÍTICOS, RESPUESTA A TRAUMA Y APOYO COMUNITARIO

Este artículo fue incluido en la agenda por la Concejal Mary Solorio.

El Concejo Municipal instruirá al personal a identificar y coordinar recursos de salud mental, respuesta a traumas y atención en incidentes críticos para los miembros de la comunidad, familias, primeros respondedores, empleados de la Ciudad y todas las personas afectadas por tiroteos u otros incidentes críticos. Esto debe incluir el acercamiento al Condado de Los Ángeles y a la Oficina de la Supervisora Horvath, The Counseling Team International y otras organizaciones y proveedores calificados, y regresar al Concejo con los recursos disponibles y recomendaciones para establecer una respuesta coordinada.

COMUNICACIÓN DEL PERSONAL, INCLUIDAS LAS ACTUALIZACIONES DE LA COMISIÓN

COMENTARIOS GENERALES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/JUNTA Y ACTUALIZACIONES DE ENLACE

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN Se levanta y se reanudará en una Reunión Ordinaria 21 de septiembre de 2026

AFIDAVIT DE PUBLICACION

Por la presente certifico bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que la agenda anterior se publicó en el tablón de anuncios del Consejo Municipal n menos de 72 horas antes de la reunión.

Fecha: _____ Hora: _____

Firmado por: _____